

contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

II. Cualquier otro que los recurrentes estimen pertinente.

Nota: los datos personales han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 10 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.608/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Calidad, Control
y Evaluación Ambiental
Subdirección General de Disciplina Ambiental
Departamento de Disciplina Ambiental

PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Intentada, sin poderla practicar, la notificación personal de la propuesta de resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, cuyas fechas a continuación se indica, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica al interesado un extracto del citado acuerdo conforme a la siguiente relación:

Referencia del expediente: 131/2009/06780.

Interesado: don Jorge Daniel Olavarría Romero.

Documento nacional de identidad: 50778092-A.

Fecha de la propuesta: 29 de junio de 2009.

Artículo/norma infringida: artículo 61.c) de la OPACCFE.

Calificación de la infracción: muy grave.

Sanción propuesta: 12.200 euros.

El interesado podrá consultar el texto íntegro en el Departamento de Disciplina Ambiental de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, órgano competente para resolver, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, sito en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta.

Se comunica al interesado que dispone de un plazo de quince días a partir del siguiente al de esta publicación para formular las alegaciones y presentar los documentos que estime convenientes.

Nota: los datos personales han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 10 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.606/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión

ANUNCIO

Resolución de recurso de reposición calle de Tajos Altos, número 12-C.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 14 de abril de 2009, obrante en el expediente 711/2009/05589, ha dictado con fecha 17 de abril de 2009 la siguiente resolución:

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Silvia Arribas Vera, en representación de la comunidad de propietarios de la finca sita en la calle Tajos Altos, número 12, contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación, de 4 de febrero de 2009, por la que se declara en estado de ruina inminente la edificación interior de dos plantas de la finca sita en el número 12-C de la calle Tajos Altos, ordenándose el desalojo de personas y enseres y requiriéndose a la propiedad para que, bajo dirección facultativa y en el plazo máximo de cinco días, proceda a la demolición de la edificación interior de dos plantas declarada en estado de ruina inminente.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por los interesados, en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 23 de julio de 2009.—El jefe del Departamento, PA, María del Pilar Fernández de la Cuerda.

(01/2.909/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Trámite que se notifica

711/2009/09473. — Lourdes Moreno González-Aller, de la calle Ana de Austria, número 34-E. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/19132. — Esther García Martín, de la calle Argensola, número 16, quinto B. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/02196. — Grupo Ferpal, Sociedad Anónima, de la calle Magallanes, número 22. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/09495. — José Antonio Muñoz Villareal, de la avenida del Monasterio de Silos, número 36-C. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/03716. — Diana Alejandra Goycochea Navarro, de la calle Nerja, número 5. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/07454. — Edith López Alonso San José, de la calle Nanclares de Oca, número 36, cuarto C. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento 245/2000, para el Ejercicio de la Potestad Sancionador por la Administración de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 24 de julio de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/2.908/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Servicio de Disciplina Urbanística

Departamento Jurídico

EDICTO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Calle. — Trámite que se notifica

711/2009/11359. — Francisco Javier Aldea García. — Domingo Fontán, número 17. — Notificación de legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: vaciado de sótano de unos 2,5 metros creando una nueva crujía. Eliminación de la segunda línea de carga en local comercial, sustituyendo esta por una jácena metálica apoyada en el muro lindero izquierdo y en un pie derecho.

711/2008/21209. — Gloria Ramírez Guerrero. — María de Guzmán, número 34, sexto D. — Notificación de legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante cerramiento de terraza.

711/2009/11137. — Concepción Vindel Sanz. — García de Paredes, número 20. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de terraza de 30 metros cuadrados.

711/2008/12007. — Concepción Muñoz Moral. — Magdalena, número 36. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: segregación de tres viviendas en el piso cuarto B.

711/2009/01500. — Pan y Pica. — Plaza de Manuel Gómez Moreno, sin número. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de entreplanta de 40 metros cuadrados no autorizada en licencia. Construcción de escalera no autorizada en licencia. Modificación de la distribución general.

711/2008/12350. — Servitep, Sociedad Limitada. — Marqués de Santa Ana, número 21. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: obras de reestructuración.

711/2007/23535. — Zurbana, Sociedad Limitada. — Alcalá, número 88. — Notificación legalización de obras de expediente de de-

nuncia por infracción urbanística. Obras: se ha reservado un espacio en planta baja para la instalación de un centro de transformación de compañía disminuyendo la superficie del local comercial.

711/2008/17600. — Real Federación Española de Golf. — Arroyo del Monte, número 5. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: implantación, sustitución y reconstrucción de cerramiento.

711/2009/04899. — Jaime Gómez Acebo. — Ardales, número 13. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación de terraza de 50 metros cuadrados.

Lo que les comunico para su conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la coordinadora general de Urbanismo, según lo establecido en el artículo 6.1.e), en relación con el apartado 2 de la disposición adicional primera del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de órganos directivos, en la nueva redacción introducida por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de febrero de 2009, número 31), sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Horario de visitas: miércoles y viernes, de once a catorce horas, julio, agosto, septiembre y semana de san Isidro, de once a trece treinta horas.

Madrid, a 23 de julio de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/2.906/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces las notificaciones de los actos administrativos que se relacionan en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos, que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a doña Susana Plaza de la Flor, con documento nacional de identidad número 8992536-L y último domicilio conocido en la calle Nuestra Señora de Belén, número 47, segundo C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), expediente 2009045 DA 17, de 14 de enero de 2009, por una infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 y otra grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos.